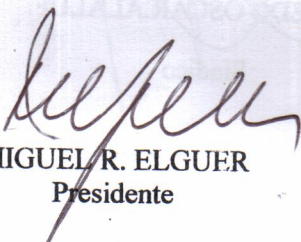



Acta de Directorio N° 130


En la ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Julio de 2016, siendo las 14.00 hs. se reúnen la totalidad de los integrantes del Directorio de Cartasur Cards S.A. y el Sr. Síndico en su sede social sita en Sixto Fernández 124, para proceder al tratamiento del siguiente orden del día: **1. Ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública. 2. Convocatoria a asamblea general extraordinaria.** A continuación se procede al tratamiento del primer punto del orden del día: **1. Ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública.** Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, a los efectos de posibilitar a la Sociedad el acceso a mejores condiciones de financiación a través del mercado de capitales y atento a la observación formulada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") en el expediente 1930/16 en torno a que la Sociedad no resulta elegible para el ingreso al régimen denominado "PYME CNV", el Sr. Presidente propicia el ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública. Luego de oída la moción del Sr. Presidente, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE** aprobar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública. A continuación se somete a consideración de los presentes el último punto del orden del día: **2. Convocatoria a asamblea general extraordinaria.** Retoma la palabra el Sr. Presidente y expresa la necesidad de convocar a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general extraordinaria para el día 20 de Julio de 2016 a las 11.00 hs., a celebrarse en la sede social de la Sociedad, a fin de autorizar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública y la creación de un programa de obligaciones negociables. El orden del día de la asamblea general extraordinaria sería el siguiente: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Desistimiento del ingreso de la Sociedad al Régimen PYME CNV. 3. Ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables. 4. Creación de un programa para la emisión obligaciones negociables. 5. Delegación de facultades en el Directorio. Asimismo el Sr. Presidente expresa que la totalidad de los accionistas, representando el cien por ciento del capital social, han comprometido su presencia a la Asamblea como también su decisión de votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo cual propone no realizar las publicaciones de ley. Luego de oída la moción del Sr. Presidente, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE** aprobar la convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 20 de Julio de 2016 a las 11.00 hs., a celebrarse en la sede social de la Sociedad, para el tratamiento del orden del día propuesto, prescindiéndose de las publicaciones de ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.30 hs.



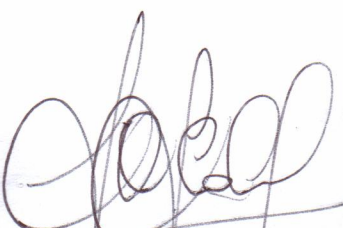
MIGUEL R. ELGUER
Presidente



VILMA B. LOPRESTI
Directora Titular



MIRTA N. MONTES
Directora Titular



ALFREDO O. ALALUF
Síndico